



**AYUNTAMIENTO
DE
ALMENDROS
(Cuenca)**
R° ENTIDADES: 01160164

BANDO DE LA ALCALDIA

D^a. María Elena Fernández Castro, Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Almendros (Cuenca), hace saber:

Corresponde al Pleno del Ayuntamiento elegir las personas para ser nombradas Juez de Paz, titular y sustituto de este Municipio, de conformidad a lo que disponen los artículos 101 y 102 de la Ley Orgánica del Poder Judicial y artículo 4 y 5.1 del Reglamento 3/1995, de 7 de junio, de los Jueces de Paz. Se abre un plazo de quince días hábiles para que las personas que estén interesadas, y reúnan las condiciones legales lo soliciten por escrito dirigido a esta Alcaldía. En la Secretaría del Ayuntamiento puede ser examinado el expediente y recabar la información que se precise en cuanto a requisitos, duración del cargo, remuneración, etc. En caso de no presentarse solicitudes, el Pleno de la Corporación elegirá libremente, comunicando el Acuerdo al Juzgado de Primera Instancia del partido. Lo que se publica para general conocimiento.

Almendros a 2 de diciembre de 2020.

DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE

Ayuntamiento de Almendros

Plaza España nº1, Almendros. 16420 (Cuenca). Tfno. 969 126 140. Fax: 969 126 140



Cód. Validación: 734DQWRRGQPEK4ALJKQNMKEHQ | Verificación: <https://almendros.sedelectronica.es/>
Documento firmado electrónicamente desde la plataforma esPublico Gestiona | Página 1 de 1